

MONTE PATRIA, 19 de Octubre de 2016

VISTOS :

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial del 25/03/1999;
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06/12/2012 en el cual se establece el Nombramiento como Alcalde Titular a Don JUAN C. CASTILLO BOILET.
- Decreto Alcaldicio N° 14.498 del 15/12/2015, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Año 2016.
- Decreto Alcaldicio N° 4.112 del 10/04/2014 en el cual se establece la Subrogancia para el cargo de Alcalde y delegación de facultad de firmar a la Sra. Karina Aguirre Cerda, Administradora Municipal.
- Comprobante de Ingreso N° 283 del 08/09/2016 por \$ 4.515.000.-
- Convenio de Colaboración Programa Conozca a su Hijo de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- Boleta de Prestación de Servicios de Terceros Electrónica N° 104 del 18/10/2016, por \$900.000.- del Sr. José Manuel Díaz Pastén.
- Certificados de las Madres Tutoras del Programa CASH, de fecha Octubre de 2016
- Certificado de fecha Octubre de 2016, de la Sra. Laura García Valdivia, Coordinadora Comunal de Educación Parvularia, ECI del Programa Conozca a su Hijo (CASH).
- Certificado de fecha Octubre de 2016 del Sr. Willy Godoy Zúñiga, Jefe Departamento de Educación de Monte Patria.

DECRETO

1. **APRUEBASE Y AUTORIZASE** con fondos del Programa de "Conozca a su Hijo" de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, la cancelación de la Boleta de Prestación de Servicios de Terceros Electrónica N° 104 del 18/10/2016, por \$ 900.000.- (Novecientos Mil Pesos) al Señor **JOSE MANUEL DIAZ PASTEN, R.U.T.** [REDACTED] por concepto de Traslado de Madres participantes a los Talleres del Programa "Conozca a su Hijo", desde el lugar de residencia hasta el Centro de realización del Taller en Escuela Central los Molles en localidad de El Palomo, durante el 20 de Mayo al 28 de Septiembre de 2016.
2. Déjese establecido que la cancelación al Señor **JOSE MANUEL DIAZ PASTEN**, es por un valor de \$ 810.000.- (Ochocientos Diez Mil Pesos), y que el saldo correspondiente al impuesto retenido deberá ser enterado en las Arcas Fiscales en el período correspondiente.

3. Impútese el gasto correspondiente a la cuenta 114 05 62 "Programa Conozca a su Hijo", de acuerdo a los recursos recibidos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, en el marco del Programa antes mencionado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



*Bernadita Cortés Cortés*  
SECRETARIO MUNICIPAL

JCCB/WGZ/MBC/bal



*Karina A. Aguirre Cerda*  
ALCALDE